



Febrero 2008

CAMPEONATO DE BALEARES INDIVIDUAL DE PESCA SUBMARINA

REGLAMENTO

1.- INSCRIPCION

La inscripción total para esta competición será de 30 participantes, distribuidos de la siguiente forma:

- 24 primeros clasificados del Campeonato de Mallorca acumulado.
- 3 primeros clasificados del Campeonato de Menorca acumulado
- 3 primeros clasificados del Campeonato de Ibiza acumulado

Las ausencias de inscritos de derecho no dará lugar a sustituciones o suplencias, salvo que se produzcan renunciaciones por escrito con quince días de anticipación.

Las ausencias de los deportistas previamente clasificados que no justifiquen de manera formal, puede implicar su exclusión aunque se hayan clasificado para el Campeonato de la próxima edición.

Se trata con ello de que la máxima competición de pesca submarina de nuestro ámbito no se vea disminuida en cuanto a participación, como ha sucedido en ocasiones.

2.- COMITÉ DE COMPETICION

Lo formarán dos deportistas participantes, elegidos por consenso o sorteo, el Comisario General, el Director de prueba, el o los médicos designados y los comisarios asistentes del comisario general, que dirimirán de los inconvenientes, sanciones o suspensiones si a ello hubiere lugar. En caso de empate de votaciones, se aplicará al del Comisario General como voto de calidad.

3.- MEDIOS A UTILIZAR

Se utilizarán para este Campeonato embarcaciones individuales a cargo de los participantes debidamente asistidos por un barquero federado y con la titulación necesaria para el manejo de su embarcación y a quien se le podrá solicitar el exhibir titulación apropiada para ello..

4.- DESARROLLO DE LA COMPETICION

Ambas jornadas tendrán una duración de cinco horas cada una. Si las condiciones meteorológicas o de otro orden, determinaran suspensión, será válida la prueba si su duración ha sido de cuatro horas o superior.

Tanto para la salida como para el regreso se determinará un punto de reunión en la mediana de la zona, a efectos de control y con el fin de evitar en lo posible ventajas derivadas de la potencia de los motores.

Los retrasos en la llegada al punto de reunión al fin de cada prueba se penalizarán de acuerdo con el siguiente baremo:

Hasta 5 minutos de retraso	1.000 puntos
Por minuto o fracción	200 id

Idéntica penalización se aplicará en los retrasos para la salida.

Durante la competición, los comisarios, en cualquier momento y sin que signifique interrupción alguna para el competidor, podrá abordar su embarcación y efectuar un recuento de las piezas cobradas hasta el momento y que no podrán desvelar a otros deportistas en competición.

Si se retira algún competidor antes de finalizar la prueba, tiene que comunicarlo a uno de los comisarios y entregar las capturas. El comisario lo comunicará al director de la prueba quien lo tendrá en cuenta en el control final.

Al término de cada prueba, y desde el punto de reunión, las embarcaciones se dirigirán al punto de entrega de capturas siempre por delante del último comisario a efectos de control.

5.- UTILES DE PESCA

Es obligatorio el uso de cuchillo, así como la boya, que deberá ser de colores vivos (rojo ,amarillo, naranja) y permanecer en el agua, siempre que lo este el deportista y a menos de 25 metros, esta, será de uso exclusivo del pescador, la cual no podrá tocar el barquero sin estar el competidor en la embarcación, , no esta permitido el uso de portapeces adosado al cuerpo. Podrán utilizarse los útiles de pesca normales,que no contravengan las disposiciones legales vigentes.

6.- LAS CAPTURAS

Las capturas logradas por los participantes, deberán ser entregadas al pesaje en **su totalidad**. Se considerarán como piezas válidas las logradas sobre peces vivos, en estado de libertad y de acuerdo con los pesos mínimos siguientes:

piezas en general	300 gr.
Congrios y morenas ...	2.000 gr
Meros y afines	2.000 gr

Las capturas que corresponden a las especies “Ballesta” y “Xoric”,de las cuales se admitirán un máximo de **cinco unidades** puntuarán únicamente por la mitad de su peso, siempre que superen los trescientos gramos requeridos, tal como sucede con los congrios y morenas.

Quedan expresamente excluidas las arañas de mar y fragatas por su peligrosidad en la manipulación.

En el pesaje los deportistas representantes actuarán únicamente por ausencia de los titulares correspondientes y nunca podrán ser sustituidos por su barquero.

Las piezas presentadas en bolsas u otros recipientes que no hayan sido aprobados por la fbdas, no serán aceptados como validos.

7.- PUNTUACIONES

Realizado el pesaje de las piezas válidas, se concederá un punto por gramo de peso más una bonificación de 300 puntos por cada una de las piezas válidas. El peso máximo de una pieza será de 15.000 gr., aunque se mantendrá su peso real para optar al premio de pieza mayor.

Las piezas que puntúan “mitad de peso”, no son válidas como pieza mayor.

Los pesos mínimos, sujetos a penalización serán los siguientes:

Piezas en general	inferiores a 210 gr.....	100 puntos
Congrios y morenas	id 1400 gr.....	200 id
Meros y afines	id 1400 gr	500 id

Los posibles casos de empate de puntuación, se dirimirán como sigue:

- a.- Por el mayor número de piezas conseguidas
- b.- Por el mayor peso de las piezas conseguidas
- c.- Por el mayor número de especies

Se otorgará además a cada competidor 500 puntos por cada una de las diferentes especies conseguidas que integren sus capturas (ver anexo).

8.- ACTUACIONES SANCIONABLES:

Podrán ser sancionadas, hasta con descalificación las siguientes faltas:

1. La ayuda o colaboración entre participantes, salvo en caso de peligro o accidente.
2. Presentar al pesaje piezas capturadas no en libertad o recogidas muertas.
3. El intento de fraude en el peso de las piezas
4. La captura de crustáceos o moluscos
5. Abandonar la competición sin previo aviso al comisario General o Director de la prueba
6. El desplazamiento fuera de límites de zona
7. Cargar o mantener cargado el fusil fuera del agua
8. Formular reclamaciones sin seguir el conducto reglamentario
9. Conducta antideportiva dentro o fuera del agua.
10. No permitir el abordaje del comisario para la revisión y recuento de las piezas.

A propuesta del Comité de Pesca Submarina de esta Federación a la Asamblea General el 22-2-03, y que fue aprobada sin objeciones, podrán ser de aplicación, además, las siguientes sanciones:

1. El no tener la boya en el agua estando el deportista en la misma, acarreará una penalización de 1000 puntos de su clasificación.
2. La boya en cuestión solo puede ser arrastrada por el deportista, en caso de que se haga mediante embarcación, supondrá 1000 puntos de penalización.
3. El deportista en competición no se separará de la boya más de 25 metros, la sanción será de 1000 puntos (recomendación de Salvamento Marítimo)
4. La desconsideración o insulto hacia un comisario, juez o director de prueba motivará una descalificación automática.

Con el fin de advertir al deportista que ha incurrido en alguna de las faltas anteriormente señaladas, se proveerá a los comisarios de sendas tarjetas y que implicarán:

Amarilla..... pérdida de puntuación
Roja o doble amarilla descalificación

9.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán formularse por escrito con aviso previo al Comisario General, se acompañarán con un importe de 30 € que serán reintegrados en caso favorable .El Comité Técnico estudiará el caso y resolverá la cuestión presentada.

Los plazos de presentación serán:

Para reclamaciones por faltas al Reglamento, antes de iniciar el pesaje.

Por errores en labor de pesaje o clasificación, de inmediato o máximo a la media hora de haber finalizado el pesaje.

10.- RESPONSABILIDADES

La Federación Balear de Actividades Subacuáticas, así como el ente organizador de este Campeonato, declina cualquier responsabilidad sobre daños producidos a embarcaciones, así como en accidentes que pudieran producirse a personas o a bienes ajenos.

11.- REGLAMENTO GENERAL

A todo lo no reflejado en este reglamento, se le aplicara el reglamento general.